

DNIT n.º 298

Asunción, 11 MAR. 2025

Señores  
GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación por por el Fondo Monetario internacional (FMI), en la Visita técnica de estudio del Sistema de Gestión de Riesgos (CRM) a llevarse a cabo en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), conectado a la utilización del Intercambio de Información Internacional a requerimiento (EOIR) y el Intercambio Automático de Información (AEOI), a realizarse desde el 17 al 21 de marzo de 2025, en la ciudad de Lima, Perú.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1107 de fecha 11 MAR. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA MARTA LIZ BORDON AGUERO, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA FISCAL, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA VISITA TECNICA DE ESTUDIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS (CRM) EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT) DEL PERÚ, CONECTADO A LA UTILIZACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL A REQUERIMIENTO (EOIR) Y EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN (AEOI)».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

  
OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY